



## Documentos

### Calendario Académico y Plazos Administrativos

- Curso 2024-2025
- Curso 2023-2024

### Plan de Ordenación Docente

- Plan de Ordenación Docente 2024-2025
- Plan de Ordenación Docentes (POD) 2023/2024

### Reglamento de la Delegación de Estudiantes

- Documento (Aprobado en Junta de Centro de 26 de febrero de 2024)

### Documentos de interés

- Plan del Sistema Integrado de Gestión, Seguridad, Salud y Medio Ambiente 2023
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN F. BBAA - EDIF. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN F. BBAA - EDIF. AYNADAMAR
- Protocolo de uso responsable de espacios e instalaciones
- Protocolo Aula Libre y Banco de Materiales
- Criterios de asignación económica para ayudas de carácter cultural cofinanciadas entre la Facultad de BBAA y los Departamentos de Dibujo, Escultura y Pintura -Comisión Unificada (pdf)
- Modelo de solicitud de ayuda económica para realizar actividades culturales (doc)
- Catálogo de exposiciones

- Resultados de encuestas
- Folleto Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (pdf)
- Folleto Grado en Bellas Artes (pdf)
- Logotipos Bellas Artes (zip)
- Guía de medios de la facultad (pdf)
- Folleto Facultad de Bellas Artes (pdf)
- Protocolo de solicitud de espacios de la Facultad de Bellas Artes (pdf)
- Solicitud de espacios para estudiantes de Bellas Artes (pdf)

## Convocatorias

- Bases de la convocatoria anual para realizar proyectos artísticos en la Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes de Granada
- Ficha del proyecto expositivo
- **Calendario de reuniones de la Comisión Unificada**  
Se establecerán 4 convocatorias trimestrales para presentación de solicitudes, que serán resueltas en los últimos 15 días de cada trimestre: octubre-diciembre, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre. Las solicitudes deberán ser presentadas en la siguiente dirección de correo electrónico, decabbaa@ugr.es, antes de las citadas fechas.

## Reconocimiento de Créditos

Según lo establecido en el nuevo [Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada](#) publicado el 28 Julio de 2021 y el Reglamento Interno ([ver más abajo](#)).

## Tipos

1. Estudios **oficiales** (Máximo Reconocible: no existe límite, salvo que, con los créditos reconocidos, se superara completamente el Grado destino. Ver normativa para más concreción.)
  - de otros títulos de Grado del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
  - Estudios oficiales de Máster Universitario.
  - Títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria.
  - Estudios oficiales de títulos de enseñanzas superiores no universitarias (**CICLOS FORMATIVOS SUPERIORES**).
    - [Al Grado en Bellas Artes](#)
    - [Al Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales](#)

<http://bellasartes.ugr.es/>

(actualizado a día 4 oct 2023)

- Estudios oficiales realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada.
  - **ESTUDIOS OFICIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES: CATÁLOGO Reconocimientos Grado en Bellas Artes(en constante ampliación)**
2. Estudios **no oficiales** aprobados por la Comisión Académica de la Facultad de Bellas Artes(**ver catálogo**) (Máximo Reconocible:**Por estudios no oficiales + experiencia laboral** hasta 15% del total del Grado (36 créditos para 240), con un máximo de 6 créditos por estudios no oficiales.)
    - Realizados antes del 29 de julio de 2021 y no considerados títulos propios.
    - Títulos Propios.
  3. Experiencia **profesional** o **laboral** (**ver reglamento propio para más información**): (Máximo Reconocible:**Por estudios no oficiales + experiencia laboral** hasta 15% del total del Grado (36 créditos para 240), con un máximo de 6 créditos por estudios no oficiales.)
  4. **Actividades** Universitarias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UGR.(**ver catálogo**) (Máximo Reconocible: **hasta 12 créditos**)
  5. Acreditación de competencia **lingüística** (**ver condiciones en artículo 36 del Reglamento**).(**ver listado**)(Máximo Reconocible: **hasta 6 créditos**).

## Normativa

### Normativa Básica de la Universidad

- Normativa Básica de la Universidad de Granada.

### Normativa de matrícula

- TÍTULO I del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada

### Normativa sobre admisión por traslado de expediente en la UGR:

- CAPÍTULO III del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros

- Artículo 30 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- TÍTULO III del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.

## **Normativa sobre admisión por traslado de expediente específica del Centro**

- Reglamento de la Facultad de Bellas Artes sobre Admisión por cambio de estudios o universidad (23 febrero 2022)

## **Normativa propia del Centro**

- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Bellas Artes
- Reglamento de la Facultad de Bellas Artes sobre Admisión por cambio de estudios o universidad (23 febrero 2022)
- Reglamento interno de Reconocimiento de Créditos (última revisión aprobada en Junta de Centro el 20 de diciembre de 2021)
- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada (Aprobado el 21 de noviembre de 2022 y modificado el 28 de abril de 2023)
- Normativa de la Facultad de Bellas Artes de Prácticas Externas del Grado en Bellas Artes
- Normativa de la Facultad de Bellas Artes de Prácticas Externas del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de los títulos de Grado de la Universidad de Granada (nuevo reglamento de 21 noviembre 2022)

## **Compromiso con la Calidad del Centro**

**El sistema de Calidad de la Facultad de Bellas Artes contiene todos los instrumentos y acciones para lograr la excelencia en todas sus actividades acordes con la Política de Calidad de la UGR.**

**<Documentación de Calidad del Centro>**

## **Plan de Comunicación**

La Facultad de Bellas Artes tiene un fuerte compromiso con la comunicación y divulgación de información y contenidos.

En este Plan de Comunicación existe un compromiso de difusión de la Política de Calidad del Centro de forma permanente que se realizará a través de correo electrónico personalizado y a través de la Web del Centro y la UGR, además de mediante cualquier otra acción que se estime procedente.

También se ha establecido un documento guía de Protocolo de usos y estilos en los

<http://bellasartes.ugr.es/>

canales de información y comunicación de la Facultad de Bellas Artes, realizado en colaboración con la Oficina de la Comunicación de la Universidad de Granada teniendo en cuenta sus protocolos y criterios y donde se establecen criterios y parámetros conceptuales de la Comunicación.

Protocolo de usos y estilos en los canales de información y comunicación de la Facultad de Bellas Artes.

## **Memorias de Gestión**

- Memoria Gestión 2018
- Memoria Gestión 2019
- Memoria Gestión 2020
- Memoria Gestión 2021
- Informe Gestión 2022
- Memoria Gestión 2023

## **Memorias de Extension Cultural**

- Memoria FACBA (2016-2023)

## **Estrategia de Sostenibilidad Energética y Medioambiental del Centro (pdf)**

## **Normas de Seguridad (pdf)**

ÁREA PRIVADA

ENLACES DE INTERÉS